

445-5

ACTA DE ENTENDIMIENTO CONCERNIENTE A LA AYUDA ALIMENTARIA
DE LA CEE AL PERU

La Comisión de las Comunidades Europeas, representada por el señor doctor Dieter König, Administrador Principal de la Dirección General de Relaciones Exteriores de una parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú de otra parte, representada por la Ministra Martha Toledo-Ocampo Ureña, Directora General de Cooperación Internacional, con participación del Instituto Nacional de Planificación representado por la socióloga Aurora Rivas Directora General de Cooperación Internacional y con participación de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario del Ministerio de Agricultura y Alimentación, representada por su Jefe doctor Juan Gereda; han establecido lo que sigue:

I.- Fondo de Contravalor Proveniente de la Venta de la Ayuda Alimentaria de la CEE.

- Los ingresos provenientes de la venta de los productos de la ayuda comunitaria ingresarán en una cuenta especial y serán convertidos en moneda fuerte inmediatamente después de su ingreso a dicha cuenta.
- Según un plan anual operativo, las dos partes establecerán de común acuerdo la utilización de estos fondos para programas de desarrollo de la Comunidad en el Perú y del Gobierno peruano.
- La repartición de dichos fondos se efectúa de manera que cada parte dispondrá del 50% de los ingresos (50% ONAA y 50% CEE).

II.- Información relativa a:

1. Ayuda alimentaria para la venta.

El Gobierno del Perú se compromete a enviar informes trimestrales sobre el avance de los proyectos y programas recibiendo medios financieros del Fondo de Contravalor.

2. Estado de cuentas del fondo de contravalor.

Con los informes trimestrales se enviarán igualmente los estados bancarios de la cuenta especial, un resumen de los gastos efectuados en el periodo y la respectiva conciliación bancaria.

3. Ayuda alimentaria para distribución gratuita.

Una información trimestral detallada sobre su realización según la programación previa será enviada a la Comisión de las Comunidades Europeas.

Suscrita en la ciudad de Lima a los diecisiete días del mes de noviembre de 1989, en dos ejemplares en idéntico tenor.

POR EL PERU

POR LA COMUNIDAD
ECONOMICA EUROPEA .



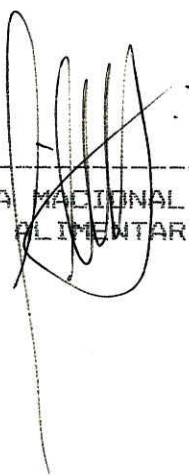
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES



D. KÖNIG



INSTITUTO NACIONAL DE
PLANIFICACION



OFICINA NACIONAL DE APOYO
ALIMENTARIO